



MAT.: CONCEDE PERMISO POR FALLECIMIENTO DE LA MADRE DE FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

ALGARROBO,
DECRETO N°

29 OCT 2018
5918 " " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
4. Ley N° 20.137 de fecha 16.12.2006; Permiso por muerte de hijo, cónyuge y padre o madre, según Art N° 66 Inciso 2° del Código del Trabajo.
5. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. Certificado de defunción de doña María Lucy Aranda Pérez, Madre del Funcionario Víctor Tapia Aranda, docente del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.

CONSIDERANDO:

Certificado de defunción de la Sra. María Lucy Aranda Pérez, madre del funcionario don Víctor Tapia Aranda, Docente de Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

1. Autoriza **Permiso Por Fallecimiento de la Madre** al funcionario Docente del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

N°	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	N° DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Víctor Tapia Aranda	03	18.10.2017	22.10.2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVASE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/byba.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado (1)
- ✓ Hoja de Vida. (1)
- ✓ E°E° (1)
- ✓ Secretaría Municipal. (2)
- ✓ Archivo DAEM (1)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
6002
FECHA ECEPCIÓN: 25 OCT 2018
FECHA SALIDA: 29 OCT 2018
BSERVACIÓN: 1°